

Expediente: SARA-SUM 028/22
Presupuesto de licitación: 545.000,00 euros (I.V.A. incluido)
Plazo de ejecución: 16 semanas.

APROBACIÓN DE PLIEGOS, GASTO, EXPEDIENTE Y PUBLICACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA ROBOTIZADO DE GESTIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES NO INGRESADOS EN EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCON.”

En el ejercicio de las competencias a esta Dirección Gerencia se le atribuyen en virtud de los artículos 15,l) y 17 i) de los Estatutos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón que establecen entre las funciones del Director Gerente realizar la adquisición de bienes y servicios, y contratar las obras y servicios dentro de las cuantías y límites que hayan sido aprobados por el Patronato a este respecto, y de la escritura de apoderamiento de 14 de diciembre de 2011 protocolizada con el número de protocolo 2.251 por el Notario del Madrid y de su Ilustre Colegio, D. José Luis López de Garayo y Gallardo,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que servirán de base en el contrato de suministro de un sistema robotizado de gestión de medicamentos para pacientes no ingresados en el servicio de Farmacia del Hospital. (Exp. SARA SUM 028/22)

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación SARA-SUM 028/22, “suministro, instalación y mantenimiento de un sistema robotizado de gestión de medicamentos para pacientes no ingresados en el servicio de farmacia, para atender las necesidades objeto del contrato de referencia de conformidad con los artículos 316 – 318 de la Ley 9/2017 por un periodo de 16 semanas sin posibilidad de prórroga y por un valor estimado de 450.413,22 euros (I.V.A. no incluido), toda vez que iniciada la tramitación del expediente motivando la necesidad del contrato y a la vista de que el expediente de contratación contiene la documentación necesaria para continuar su tramitación, referida a la totalidad objeto del contrato y que justifica adecuadamente en la memoria los términos requeridos por el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Aprobar el gasto por un presupuesto máximo de 545.000,00 euros, I.V.A. Incluido; 450.413,22 euros, I.V.A. no incluido, con sujeción a las disposiciones aplicables vigentes y dentro del Presupuesto del Hospital Universitario Fundación Alcorcón para el ejercicio económico 2022.

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que habrá de ser en forma de procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con pluralidad de criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

Quinto.- Se proceda a publicar en los boletines oficiales, que en su caso procedan, y en el perfil del contratante el anuncio de licitación de este contrato, insertando en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la documentación preceptiva correspondiente, de conformidad con el artículo 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Alcorcón, en la fecha de firma

Director Gerente

